



Acta No. 2026189009335176

LUGAR Y FECHA: 10 de junio del 2026

INTERVINIENTE: **MY. JUAN PABLO ARIAS GOMEZ**
Supervisor Contrato No. 075–2026
Oficial Logistico Brigada Especial de Ingenieros

MULTIQUIMICOS SAS
901249267-8
Representante Legal
LUIS ANTONIO JAIME AMAYA
C.C. N°. 6.765.879 expedida en Tunja
CONTRATISTA

ASUNTO: ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 075–2026

ACTA DE INICIO ACEPTACION DE OFERTA No. 069-CENACTOLEMAIDA–2026	
FECHA DE SUSCRIPCION	28 de mayo del 2026
CONTRATO DE COMPRAVENTA	075-CENACTOLEMAIDA–2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026
CDP	No. 1826 del 25 del 28 de enero de 2026
CRP	No. 103126 de fecha 29 de mayo del 2026
SUPERVISOR	NOMBRE: MY. JUAN PABLO ARIAS GOMEZ TELEFONO: 3226131626 CORREO: juan.ariasgo@ejercito.mil.co
CONTRATISTA	MULTIQUIMICOS SAS NIT 901249267-8 Representante Legal LUIS ANTONIO JAIME AMAYA C.C. N°. 6.765.879 expedida en Tunja calle 45 no 25-03 Bucaramanga - Santander correo electrónico: subgerenciamultiquimicos@gmail.com teléfono: 3158727655 / 3158727655



VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON UN CENTAVO (\$240,946,777,01) M/CTE LEGAL INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENTES																																						
PLAZO EJECUCION	Hasta el 26 de junio del 2026.																																						
LUGAR DE EJECUCION	La entrega de los bienes por parte del CONTRATISTA se deberá realizar en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida, en el respectivo Almacén perteneciente al Centro logístico como se relaciona a continuación: <table><tr><th>Nº</th><th>UNIDAD</th><th>NOMBRE UNIDAD</th><th>ALMACEN</th><th>LUGAR DE ENTREGA</th></tr><tr><td>1</td><td>FUDRA 1</td><td>FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO N° 1</td><td>INGENIEROS - BASEN</td><td rowspan="8">FUERTE MILITAR TOLEMAIDA</td></tr><tr><td>2</td><td>BIOPE</td><td>BATALLON DE INGENIEROS DE OPERACIONES ESPECIALES</td><td>INGENIEROS - BAMAI</td></tr><tr><td>3</td><td>BRING</td><td>BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS</td><td>INGENIEROS - BAMAI</td></tr><tr><td>4</td><td>ESPRO</td><td>ESCUELA SOLDADOS PROFESIONALES</td><td>INGENIEROS - BASEN</td></tr><tr><td>5</td><td>ESERT</td><td>ESCUELA ENTRENAMIENTO Y RENTRENAMIENTO TACTICO</td><td>INGENIEROS - BASEN</td></tr><tr><td>6</td><td>BAMAI</td><td>BATALLON MANTENIMIENTO INGENIEROS</td><td>INGENIEROS - BAMAI</td></tr><tr><td>7</td><td>BASEN</td><td>BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO NACIONAL</td><td>INGENIEROS - BASEN</td></tr><tr><td>8</td><td>EMSUB</td><td>ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES</td><td>INGENIEROS - EMSUB</td></tr></table> Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio Nilo (Cundinamarca) en las Instalaciones de la CENAC REGIONAL TOLEMAIDA. Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución de la Aceptacion de Oferta. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la Orden de Compra que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	Nº	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	ALMACEN	LUGAR DE ENTREGA	1	FUDRA 1	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO N° 1	INGENIEROS - BASEN	FUERTE MILITAR TOLEMAIDA	2	BIOPE	BATALLON DE INGENIEROS DE OPERACIONES ESPECIALES	INGENIEROS - BAMAI	3	BRING	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS	INGENIEROS - BAMAI	4	ESPRO	ESCUELA SOLDADOS PROFESIONALES	INGENIEROS - BASEN	5	ESERT	ESCUELA ENTRENAMIENTO Y RENTRENAMIENTO TACTICO	INGENIEROS - BASEN	6	BAMAI	BATALLON MANTENIMIENTO INGENIEROS	INGENIEROS - BAMAI	7	BASEN	BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO NACIONAL	INGENIEROS - BASEN	8	EMSUB	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES	INGENIEROS - EMSUB
Nº	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	ALMACEN	LUGAR DE ENTREGA																																			
1	FUDRA 1	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO N° 1	INGENIEROS - BASEN	FUERTE MILITAR TOLEMAIDA																																			
2	BIOPE	BATALLON DE INGENIEROS DE OPERACIONES ESPECIALES	INGENIEROS - BAMAI																																				
3	BRING	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS	INGENIEROS - BAMAI																																				
4	ESPRO	ESCUELA SOLDADOS PROFESIONALES	INGENIEROS - BASEN																																				
5	ESERT	ESCUELA ENTRENAMIENTO Y RENTRENAMIENTO TACTICO	INGENIEROS - BASEN																																				
6	BAMAI	BATALLON MANTENIMIENTO INGENIEROS	INGENIEROS - BAMAI																																				
7	BASEN	BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL ENTRENAMIENTO NACIONAL	INGENIEROS - BASEN																																				
8	EMSUB	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES	INGENIEROS - EMSUB																																				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	NO. 400 47 994000114947 anexo 0 de fecha 10 de junio del 2026																																						
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.																																						
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC TOLEMAIDA realizará de conformidad a la Ley 2024 del 2022 en PAGO TOTAL a cuarenta y cinco (45) días, al recibido a satisfacción de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de las unidades centralizadas, no obstante, los pagos estarán sujetos a la asignación del PAC por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Presentación Informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación cuenta de cobro o factura electrónica y Recepción a																																						



AL CONTRATISTA	satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE BIENES, la cual la factura electrónica deberá ser cargada en la Página electrónica del SIIF del Ministerio de Hacienda y debidamente aprobada por el supervisor. 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 4. Verificación por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. El pago se encuentra sujeto a la disponibilidad de PAC y la factura deberá cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuar el pago. NOTA 1: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato. NOTA 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 3: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APOORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012. NOTA 4: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos. NOTA 5: La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la Resolución 000165 del 01 de noviembre del 2023. NOTA 6: se deberá dar observancia a lo preceptuado para la facturación electrónica – SECOP II En lo referente a la factura electrónica – SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente #15-01-03-068; Numero Contrato “xxxxx”; duvan.morales@ejercito.mil.co Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: 1. Denominación expresa como factura de venta 2. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. 3. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios. 4. Número consecutivo de factura de venta 5. Fecha de expedición de la factura 6. Descripción específica de los artículos vendidos y/o servicios prestados, los cuales deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato. 7. Valor total de la operación 8. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura 9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas 10. Facturación electrónica
----------------	---



Página 5 de 5 CONTINUACIÓN ACTA No. 2026189009335176_DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 075-CENACTOLEMAIDA-2026

Que en constancia se firma el día 10 de junio del 2026 en el Fuerte Militar de Tolemaida en las instalaciones de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida, se reunieron el señor **MY. JUAN PABLO ARIAS GOMEZ**, Oficial Logistico Brigada Especial de Ingenieros, Supervisor de la Aceptacion de Oferta No. 069-2026 y el señor **LUIS ANTONIO JAIME AMAYA** identificado con C.C. N°. 6.765.879 expedida en Tunja, Representante Legal de la Empresa **MULTIQUIMICOS S.A.S.** con identificación tributaria No. **NIT 901249267-8** con domicilio de notificaciones calle 45 no 25-03 Bucaramanga - Santander., correo electrónico: subgerenciamultiquimicos@gmail.com teléfono: 3158727655 / 3158727655 quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de acuerdo con el objeto descrito y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

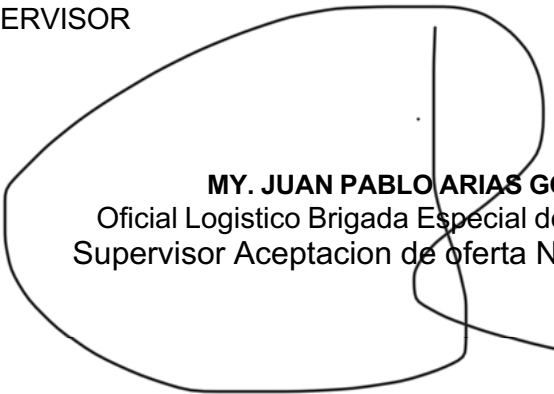
Luego de verificar la documentación de perfeccionamiento la cual se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP II, se procede a firmar la presente acta.

Firmas,

POR EL CONTRATISTA

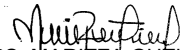

MULTIQUIMICOS SAS
NIT. 901.249.267-8
R/L LUIS ANTONIO JAIME AMAYA
C.C. N°. 6.765.879 de Tunja
CONTRATISTA

POR EL SUPERVISOR


MY. JUAN PABLO ARIAS GOMEZ
Oficial Logistico Brigada Especial de Ingenieros
Supervisor Aceptacion de oferta No. 069/2026

Elaboró:


PS. CLAUDIA MARCELA ERAZO CUBILLOS
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR


PS. MARITZA GUTIÉRREZ LEÓN
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

